

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-065-2022
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-065-2022** correspondiente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:18 horas** del día **28 de marzo de 2022**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto ante la presencia de los Licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I , II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 23 de marzo de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **ESTUDIO Y ANÁLISIS AMBIENTAL GLOBAL GREEN S.A. DE C.V Y HANLU PROVEEDORA S. DE R. L. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPT-065-2022, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ESTUDIO Y ANÁLISIS AMBIENTAL GLOBAL GREEN S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO**, en el que participa, debido a que no presentó la documentación, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso B), y anexo técnico de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

B) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados de acuerdo a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO de estas bases de Licitación, incluyendo por lo menos lo correspondiente a número de paquete, número de partida, ubicación del servicio, cantidad de elementos, días y horarios a cubrir, horas por turno, total de horas, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, condiciones y garantía de los servicios. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que señala en su propuesta técnica detalla un total de 69 elementos para las Áreas y/o Departamentos en donde se requiere cubrir el servicio, siendo que lo requerido y solicitado es un total de 57 elementos conforme a las necesidades establecidas por el "Órgano solicitante", las cuales se especifican en bases de Licitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo

requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 6.1 inciso B), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **ESTUDIO Y ANÁLISIS AMBIENTAL GLOBAL GREEN S.A. DE C.V.**, para el Paquete Único, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: HANLU PROVEEDORA S. DE R. L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO**, en el que participa, debido a que no presentó la documentación, de conformidad con lo establecido en el numeral 4, 6.1 inciso B), 11 y anexo técnico de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

4.- DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.

Los licitantes deberán presentar su propuesta por PAQUETE ÚNICO debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación.

En el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

B) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados de acuerdo a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO de estas bases de Licitación, incluyendo por lo menos lo correspondiente a número de paquete, número de partida, ubicación del servicio, cantidad de elementos,*

días y horarios a cubrir, horas por turno, total de horas, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, condiciones y garantía de los servicios.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por **PAQUETE** por lo que el licitante participante deberá reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

.....

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que omite señalar en su propuesta técnica detallada la totalidad de las Áreas y/o Departamentos en donde se requiere cubrir el servicio así como el total de turnos a ofertar, conforme a las necesidades establecidas por el "Órgano solicitante" mismas que se describen en en bases de Licitación.

PARTIDA	AREA O DEPARTAMENTO	TOTAL DE TURNOS ANUAL	NÚMERO DE ELEMENTOS	DIAS	NÚMERO DE ELEMENTOS Y HORARIO
1	DISTRITO INDEPENDENCIA	496	2	Lunes a Viernes	1 Elementos de 06:00 a 14:00 Hrs.
				Lunes a Viernes	1 Elementos de 08:00 a 16:00 Hrs.
	DISTRITO JUAN OJEDA ROBLES	496	2	Lunes a Viernes	1 Elementos de 06:00 a 14:00 Hrs.
				Lunes a Viernes	1 Elementos de 08:00 a 16:00 Hrs.
	OFICINAS XR	1,736	7	Lunes a Viernes	4 Elementos de 06:00 a 14:00 Hrs.
				Lunes a Viernes	3 Elementos de 11:00 a 18:00 Hrs.
	OFICINAS CENTRALES	2,832	13	Lunes a Viernes	6 Elementos de 06:00 a 14:00 Hrs.
				Lunes a Viernes	5 Elementos de 12:00 a 19:00 Hrs.
				Sábado	2 Elementos de 07:00 a 14:00 Hrs.
	ALMACÉN ZONA NORTE	496	2	Lunes a Viernes	1 Elementos de 06:00 a 14:00 Hrs.
				Lunes a Viernes	1 Elementos de 07:00 a 15:00 Hrs.
	RECAUDADORA CARRUSEL	300	1	Lunes a Viernes	1 Elemento de 07:00 a 15:00 Hrs.
				Sábado	1 Elemento de 08:00 a 15:00 hrs.
RECAUDADORA REVOLUCIÓN	300	1	Lunes a Viernes	1 Elemento de 07:00 a 15:00 Hrs.	
			Sábado	1 Elemento de 08:00 a 15:00 hrs.	
RECAUDADORA OTAY DELEGACIÓN	157	1	Lunes, miércoles y Viernes	1 Elemento de 08:00 a 16:00 Hrs.	

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 6.1 inciso B), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **HANLU PROVEEDORA S. DE R. L. DE C.V.**, para el Paquete Único, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.




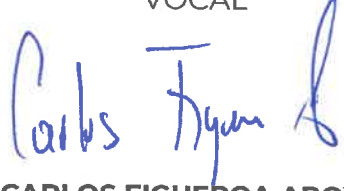

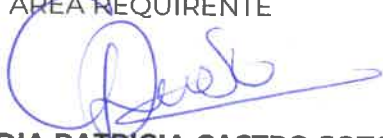
Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de licitación se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de licitación por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.



No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:25** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LUIS GERMAN REYNOSA DÍAZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p style="text-align: center;">C. LAURA LUCÍA LARA MORENO COORDINADOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte del licitante participante

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Hanjo Proveedor	Kenia Cozman	
GLOBAL SISTEMAS	Luis Chastin	

C
D
P
E